

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

PROVEIDO DEIA 095-0410-2021

De 04 de Octubre de 2021

EL SUSCRITO DIRECTOR DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, DEL MINISTERIO DE AMBIENTE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

CONSIDERANDO:

Que la sociedad **O.B.GROUND MOVE, S.A.**, cuyo Representante Legal es el señor **BERNARDO HERNÁNDEZ** con número de cédula No. E-8-109791, presentó ante el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE) un Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), categoría II, denominado: **“RESIDENCIAL PRADERAS DE LAS LOMAS”**.

Que en virtud de lo antedicho, el día 30 de septiembre de 2021, el señor **BERNARDO HERNÁNDEZ**, presentó ante el MiAMBIENTE, el EsIA, Categoría II denominado **“RESIDENCIAL PRADERAS DE LAS LOMAS”**, ubicado en el corregimiento de Las Lomas, distrito de David, provincia de Chiriquí, elaborado bajo la responsabilidad de los consultores **ROSA LUQUE y HERIBERTO DEGRACIA** personas naturales, debidamente inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el MiAMBIENTE, mediante las resoluciones **IRC-043-2009 e IRC-051-2019**, respectivamente.

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, se procedió a verificar que el EsIA, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 del Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 agosto de 2009.

Que luego de revisado el documento se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 y lo establecido en los artículos 38, 39 y 62 del Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 agosto de 2009.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el MiAMBIENTE, para realizar EsIA.

Que el Informe de Admisión, Revisión de los Contenidos Mínimos del EsIA de la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental con fecha del 04 de octubre 2021, recomienda admitir la solicitud de evaluación del EsIA, Categoría II, denominado **“RESIDENCIAL PRADERAS DE LAS LOMAS”**, por considerar que el mismo, cumple con los contenidos mínimos.

QUE, DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, EL SUSCRITO DIRECTOR DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, DEL MIAMBIENTE,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: ADMITIR la solicitud de evaluación del EsIA, categoría II, del proyecto denominado **“RESIDENCIAL PRADERAS DE LAS LOMAS”** promovido por la sociedad **O.B.GROUND MOVE, S.A.**

ARTÍCULO 2: ORDENAR el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del EsIA correspondiente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley No.41 de 1 de julio de 1998; Ley No.38 de 31 de julio de 2000; Decreto Ejecutivo Nº 123 de 14 agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019 y demás normas complementarias y concordantes.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 04 días, del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2021).

CÚMPLASE,


DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.
Director de Evaluación de Impacto Ambiental



DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

INFORME DE ADMISIÓN

REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

I. DATOS GENERALES

FECHA DE INGRESO :	30 DE SEPTIEMBRE DE 2021
FECHA DE INFORME:	04 DE OCTUBRE DE 2021
PROYECTO:	RESIDENCIAL PRADERAS DE LAS LOMAS
CATEGORÍA:	II
PROMOTOR:	O.B.GROUND MOVE, S.A.
CONSULTORES:	ROSA LUQUE (IRC-043-2009) HERIBERTO DEGRACIA (IRC-051-2019)
UBICACIÓN:	PROVINCIA DE CHIRIQUÍ, DISTRITO DE DAVID, CORREGIMIENTO DE LAS LOMAS

II. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto consiste en la construcción de 344 viviendas residenciales, con área para uso público y área verde, área de calles, área de tanque de agua, servidumbre eléctrica y servidumbre pluvial, la cual se desarrollará bajo la norma de del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MIVIOT), Residencial Bono Solidario (RBS), en lotes que van desde 170.00 metros cuadrados (m^2) como el mínimo hasta lotes de 300 metros (m^2) cuadrados como el máximo.

La construcción se dará por etapas dependiendo de la venta de las casas. Las aguas residuales domésticas serán manejadas a través de una planta de tratamiento biológico anaeróbico con filtro percolador, cuya capacidad será diseñada para el volumen de aguas residuales provenientes del proyecto, para cada residencia y las aguas pluviales serán manejadas a través de cordón cuneta, el cordón cuneta se construye con el propósito de captar, encausar y facilitar el escurrimiento rápido de las aguas pluviales hacia puntos bajos, con el objeto de liberar al tránsito las calzadas del pavimento libre de agua.

III. FUNDAMENTO DE DERECHO

Texto Único de la Ley No.41 de 1 de julio de 1998; Ley No.38 de 31 de julio de 2000; Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019 y demás normas complementarias y concordantes.

IV. VERIFICACION DE CONTENIDO

Conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011 se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de admisión.

Luego de revisado el registro de consultores ambientales, se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE), para realizar EsIA.

Luego de revisado el EsIA, Categoría II, del proyecto denominado: **“RESIDENCIAL PRADERAS DE LAS LOMAS”**, se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009.



V. RECOMENDACIONES

Por lo antes expuesto, se recomienda ADMITIR el EsIA Categoría II del proyecto denominado: **“RESIDENCIAL PRADERAS DE LAS LOMAS”**, promovido por la sociedad **O.B.GROUND MOVE, S.A.**



VERIFICACIÓN DE REGISTRO PARA CONSULTORES - PERSONA NATURAL

Consultor Natural (Nombre)	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización	ESTADO DE REGISTRO		
			Actualizado	No Actualizado	Inhabilitado
ROSA LUQUE	IRC-043-2009	DEIA-ARC-005-1402-2020	✓		
HERIBERTO DEGRACIA	IRC-051-2019		✓		

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO:

Nombre del Estudio de Impacto Ambiental: RESIDENCIAL PRADERAS DE LAS LOMAS

Categoría: II

PROMOTOR

Promotora: O.B.GROUND MOVE, S.A

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

Nombre: BERNARDO HERNÁNDEZ

Cédula: E-8-109791

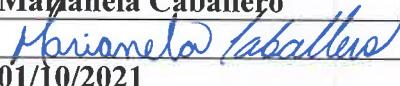
Departamento de Gestión de Impacto Ambiental

Gestor de Impacto Ambiental (Responsable de la Verificación)

Nombre	<u>Jennifer Domínguez</u>
Firma	
Fecha de Verificación	<u>01/10/2021</u>

Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental

Evaluador de Estudios de Impacto Ambiental (Solicitante de la verificación)

Nombre	<u>Marijana Caballero</u>
Firma	
Fecha de Verificación	<u>01/10/2021</u>



DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
ACTA DE PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
Nº =140-2021

PROYECTO: RESIDENCIAL PRADERA DE LAS LOMAS

PROMOTOR: O.B. GROUND MOVE, S.A.

UBICACIÓN: CORREGIMIENTO DE LAS LOMAS, DISTRITO DE DAVID, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ.

CATEGORÍA: II

FECHA DE ENTRADA: DÍA 30 MES SEPTIEMBRE AÑO 2021

DOCUMENTOS	SI	NO	OBSERVACIÓN
1. SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA Y EN PAPEL SIMPLE 8 ½ X 13 O 14.	X		
2. DECLARACIÓN JURADA DEBIDAMENTE NOTARIADA (PAPEL NOTARIADO) SOLO PARA LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I.		X	No Aplica
3. ORIGINAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	X		I Original y 1 copia
4. COPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL DEL PROMOTOR DEL ESTUDIO, AUTENTICADA O COTEJADA CON SU ORIGINAL.	X		
5. COPIA DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (2 CD)	X		
6. RECIBO ORIGINAL DE PAGO EN CONCEPTO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, SEGÚN SU CATEGORÍA.	X		Se adjunta copia de comprobante de pago
7. PAZ Y SALVO ORIGINAL EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIGENTE.	X		
8. CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES (3) MESES.	X		
9. CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA PROPIEDAD (FINCA (S), TERRENOS, ETC), DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE UN (1) AÑO O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE SUSTENTE LA TENENCIA DE LA TIERRA.	X		
10. VERIFICAR QUE LOS CONSULTORES ESTÉN ACTUALIZADOS y HABILITADOS.	X		El Registro de consultor de la Ing. Rosa Luque reposa en la página 144 del EsIA de manera correcta.
CUMPLE CON LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL ACTA DE PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL	X		

Entregado por: (Usuario)

Nombre: Mitzyka Rodríguez

Cedula: 9-718-1209

Correo: mitzykajrodriguez@gmail.com

Teléfono: 0031-2842

Firma: Mitzyka Rodríguez

Revisado por: (Ministerio de Ambiente)

Técnico: Rosario Ospina

Firma: Rosario Ospina

Verificado por: (Ministerio de Ambiente)

Nombre: José Luis Castellanos P.

Firma: José Luis Castellanos P.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DIGITAL

Ministerio de Ambiente
R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75
Dirección de Administración y Finanzas
Recibo de Cobro

No.
4038764

Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	O.B GROUND MOVE, S.A / FOLIO 599489	<u>Fecha del Recibo</u>	24/9/2021
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Chiriquí	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	Slip de de		B/. 353.00
	Slip de de		B/. 600.00
<u>La Suma De</u>	NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100		B/. 953.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 900.00	B/. 900.00
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00
1		3.7	Otros Ingresos	B/. 50.00	B/. 50.00
Monto Total					B/. 953.00

Observaciones

PAGO POR EIA CAT II, PROY. RESIDENCIAL PRADERA DE LAS LOMAS, MAS PAZ Y SALVO. (ESTE RECIBO SUMA LA DIFERENCIA DEL RECIBO 4035686 DEL DIA 16-07-2020 POR 353.00 Y 50.00 BALBOAS DEMÁS PAGADO POR EL USUARIO)

Día	Mes	Año	Hora
24	09	2021	02:18:51 PM

Firma

Emily Jaramillo

Nombre del Cargador Emily Jaramillo



IMP 1



Ministerio de Ambiente

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

No.

4035686

Dirección de Administración y Finanzas

Recibo de Cobro

Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	O.B GROUND MOVE, S.A / FOLIO 599489	<u>Fecha del Recibo</u>	16/7/2020
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Chiriquí	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	Slip de de		B/. 353.00
<u>La Suma De</u>	TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100		B/. 353.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 350.00	B/. 350.00
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00

Monto Total B/. 353.00

Observaciones

PAGO POR EL CAT I, PROYECTO PRADERA DE LAS LOMAS, R/L BERNARDO HERNANDEZ GONZALEZ E-8-109791,
MAS PAZ Y SALVO

Día	Mes	Año	Hora
16	07	2020	11:39:27 AM

Firma
Nombre del Cajero Emily Jaramillo

Sello

IMP 1



República de Panamá
Ministerio de Ambiente
Dirección de Administración y Finanzas

5

Certificado de Paz y Salvo
Nº 191673

Fecha de Emisión:

24	09	2021
----	----	------

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

24	10	2021
----	----	------

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

O.B GROUND MOVE, S.A

Representante Legal:

BERNARDO HERNANDEZ G.

Inscrita

Tomo	Folio	Asiento	Rollo
	599489		
Ficha	Imagen	Documento	Finca

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado





Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: RICARDO ARTUR
BERMUDEZ JIMENEZ
FECHA: 2021.08.06 11:13:18 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: CHIRIQUI, PANAMA

Ricardo A. Bermudez J.

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 290963/2021 (0) DE FECHA 05/ago./2021.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) DAVID CÓDIGO DE UBICACIÓN 4506, FOLIO REAL № 30309073

CORREGIMIENTO LAS LOMAS, DISTRITO DAVID, PROVINCIA CHIRIQUI UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 10 ha 937 m² 28 dm² Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 10 ha 937 m² 28 dm² CON UN VALOR DE TRESCIENTOS MIL BALBOAS (B/.300,000.00) Y UN VALOR DEL TERRENO DE TRESCIENTOS MIL BALBOAS (B/.300,000.00) EL VALOR DEL TRASPASO ES: TRESCIENTOS MIL BALBOAS(B/.300,000.00). NÚMERO DE PLANO: 040601-85924.

MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: RESTO LIBRE DE LA FINCA 4768; SUR: RESTO LIBRE DE LA FINCA 4768; ESTE: CAMINO DE TIERRA; OESTE: RESTO LIBRE DE LA FINCA 4768.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

O.B. GROUND MOVE, S.A. (RUC 599489) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD
FECHA DE ADQUISICIÓN, 15/07/2019.

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

CONSTITUCIÓN DE SERVIDUMBRE (PREDIO SIRVIENTE): TIPO DE SERVIDUMBRE: VIAL. DESCRIPCIÓN DE LA SERVIDUMBRE: SE CONSTITUYE SERVIDUMBRE POR DERECHO DE VIA ACTUAL ,CON UN AREA AFECTADA DE 2,236.56 MTS2 Y UN AREA UTIL DE 9 HAS. 8,700.72MTS2. POR EL LADO ESTE DESDE EL PUNTO 26 HASTA EL 33 Y DESDE EL PUNTO 1 AL PUNTO 10. TAL COMO LO ESTABLECE EL PLANO : 040601-85924. INSCRITO EL DÍA LUNES, 15 DE JULIO DE 2019 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 266175/2019 (0).

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE CAPITAL BANK,INC. POR LA SUMA DE DOSCIENTOS DIEZ MIL BALBOAS (B/.210,000.00) Y POR UN PLAZO DE 1 AÑO ,PRORROGABLE. UNA TASA EFECTIVA DE 7.23% UN INTERÉS ANUAL DE 7%. INSCRITO AL ASIENTO NÚMERO 4 DEL FOLIO (INMUEBLE) DAVID CÓDIGO DE UBICACIÓN 4506, FOLIO REAL № 30309073, EL DÍA LUNES, 15 DE JULIO DE 2019 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 266175/2019 (0).

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

**LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA JUEVES, 5 DE AGOSTO DE 2021
4:12 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ,
PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR
UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403109445**



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página
o a través del Identificador Electrónico: C1C0022A-A22E-4175-98B4-E5B609D0A41D
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: RICARDO ARTUR
BERMUDEZ JIMENEZ
FECHA: 2021.08.06 09:25:13 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: CHIRIQUI, PANAMA

Ricardo A. Bermudez J.

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD
290973/2021 (0) DE FECHA 05/ago./2021

QUE LA SOCIEDAD

Q. B. GROUND MOVE, S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 599489 (S) DESDE EL MIÉRCOLES, 16 DE ENERO DE 2008

QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPtor: JAIME LEONIDAS CROSTON DIAZ

SUSCRIPtor: ROGELIO SALGADO GAITAN

DIRECTOR: BERNANDO HERNANDEZ GONZALEZ

DIRECTOR: MARCOS MIGUEL HERNANDEZ PEREZ

DIRECTOR: CECILIA HERNANDEZ

PRESIDENTE: BERNANDO HERNANDEZ GONZALEZ

SECRETARIO: MARCOS MIGUEL HERNANDEZ PEREZ

TESORERO: CECILIA HERNANDEZ

AGFNTA RESIDENTE: FRAGUERA RUIZ, HOQUEE & ASOCIADOS

QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ: EL PRESIDENTE EN SUS AUSENCIA EL SECRETARIO Y EN AUSENCIA DE ESTE POR QUIEN DESIGNE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS.

QUE SU CAPITAL ES DE 160,000.00 DÓLARES AMERICANOS

DETALLE DEL CAPITAL: EL CAPITAL SOCIAL SFRA DF DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES (160,000.00)

MONEDA DE CURSO LEGAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA DIVIDIDOS EN CIENTO SESENTA (160) ACCIONES CON UN VALOR NOMINAL DE MIL DOLARES (1,000.00) MONEDA DF CURSO LEGAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA.

QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE SOBRE FSTF FOLIO A LA FECHA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO VIGENTE.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL JUEVES, 5 DE AGOSTO DE 2021 A LAS 3:41 P.M..
NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403109439

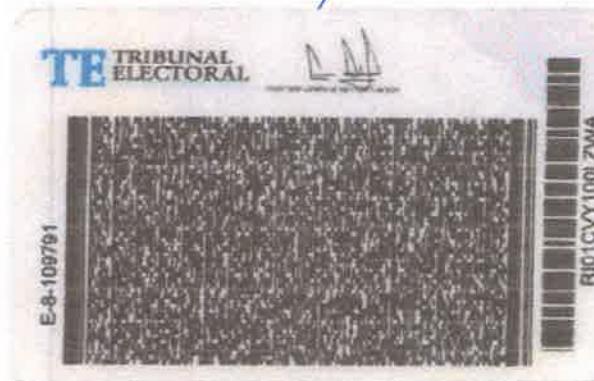


Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 3CABFFD9-CEA0-4FAE-B739-47054586274A

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



22 de Septiembre) de 2021.
Gobernadora
Elizabeth Yazmin Aguilar Gutiérrez
Fiscalía Pública Sinaloense



Panamá, 20 de septiembre de 2021

Ingeniero
Milcíades, Concepción
 Ministro de Ambiente Panamá
 E. S. D.



Estimado Ing. Concepción

Por este medio solicito la Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental Cat. II, del Proyecto **“RESIDENCIAL PRADERA DE LAS LOMAS”**, a desarrollarse en Mata de Limón, Corregimiento de Las Lomas, Distrito de David, Provincia de Chiriquí, en la Finca de Folio Real N° 30309073 (F), código de ubicación 4506, propiedad del Promotor O.B. **GROUND MOVE, S.A.**, sociedad anónima con folio N°. 599489 (S), en un área de 10 ha + 937 m² + 28 dm², cuyo representante legal es el Señor Bernardo Hernández González, varón, mayor de edad, con número de cedula de identidad personal N°. E-8-109791, con domicilio entre avenida Lic. Julio Miranda M., y Calle C Norte, Distrito de David.

El estudio de Impacto Ambiental Cat. II consta de 364 páginas, incluyendo los anexos. Las partes del estudio corresponden al contenido mínimo establecido en el Artículo 26 del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009.

En la elaboración de este documento participaron los consultores:

Consultora: Ing. Rosa Luque
N.º de registro: IAR-043-2009 actualizada
Email: rosaluque17@gmail.com
Teléfono: 6387-9269

Consultor: Ing. Heriberto Degracia M.
N.º de registro: DEIA-IRC-051-2019
Email: hery161182.hd@gmail.com
Teléfono: 6673-0905

La Persona de contacto es el Ing. Heriberto Degracia al teléfono 6673-0905, como correo electrónico hery161182.hd@gmail.com

Adjuntamos a la presente solicitud los siguientes documentos:

- 1) Certificación de registro público de la propiedad (original vigente)
- 2) Copia cedula del Representante Legal
- 3) Encuestas originales en el EsIA
- 4) Copia de plano
- 5) Mapa localización regional en escala 1:50,000
- 6) Paz y salvo (original y vigente)
- 7) Copia del recibo de pago de evaluación



Además, un original y copia impresa y dos copias digitales del contenido total del Estudio de Impacto Ambiental en formato compatible.

Fundamento Legal

Decreto Ejecutivo 123, del 14 de agosto de 2009, que reglamenta el Capítulo II del Título de la Ley 41 de 1 de Julio de 1998 y el Decreto Ejecutivo N° 155 del 5 de agosto de 2011, que modifica algunos artículos del Decreto 123 de 2009.

NOTARIA SEGUNDA-CHIRIQUI
 Esta autenticación no implica
 la responsabilidad en cuanto al
 contenido del documento

Bernardo Hernández González
 E-8-109791
 Representante Legal
OB Ground Move, S.A.

Yo, Elibeth Yazmán Aguilar Gutiérrez

Notaria Pública Segunda del Circuito de Chiriquí con cédula 4-722-6

CERTIFICO

Que la(s) firma(s) estampada(s) de: **Bernardo Hernández González**
 con cedula E-8-109791
 y la(s) firma(s) estampada(s) de: **Elibeth Yazmán Aguilar Gutiérrez**
 con cedula 4-722-6
 que aparece(n) en este documento han sido verificada(s) contra la copia(s) de las cedula(s) de lo cual doy fe,
 fechado: **20 de septiembre del 2021**

Yo, Elibeth Yazmán Aguilar Gutiérrez
 Notaria Pública Segunda

Testigo